Bogotá 17 de abril 2026

Estimados ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,

Reciba un cordial saludo.

Adjunto al presente correo electrónico, encontrará la Factura FVE 3 con fecha 17 de abril del 2026, por valor de $1.006.454.559 (Mil seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente al segundo pago del cuarenta (40%) del valor total del contrato suscrito para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.

El segundo pago corresponde a:

Se realizará una vez se haya entregado los soportes documentales donde se verifique que las 425 ideas de negocio hayan finalizado el componente 3 en su totalidad, además de la entrega de los diseños de marca de las 425 ideas de negocios y la entrega del mobiliario mencionado en el Anexo Técnico.

Para ello adjuntamos los siguientes documentos soporte:

1. Informe F110
2. Cédula de Representante Legal.
3. RIT.
4. Certificado pago de aportes.
5. Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
6. Cédula del Revisor Fiscal.
7. Certificado Junta Central de Contadores.
8. Certificación Bancaria.
9. IAS de la entidad (Procuraduría y Contraloría)
10. Contenedor FVE 3
11. Factura FVE 3

Cordialmente,

**UNION TEMPORAL CRISALIS**
**Nit: 901.999.7358-2**
NANCY BARRERO GOMEZ
CC No. 52.954.109
Representante Legal